

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 290.025/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 380/80, a los efectos de la provisión del servicio de mantenimiento de los equipos de bombeo de aguas cloacales, de desagote y potable del Juzgado Federal de La Rioja, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE :

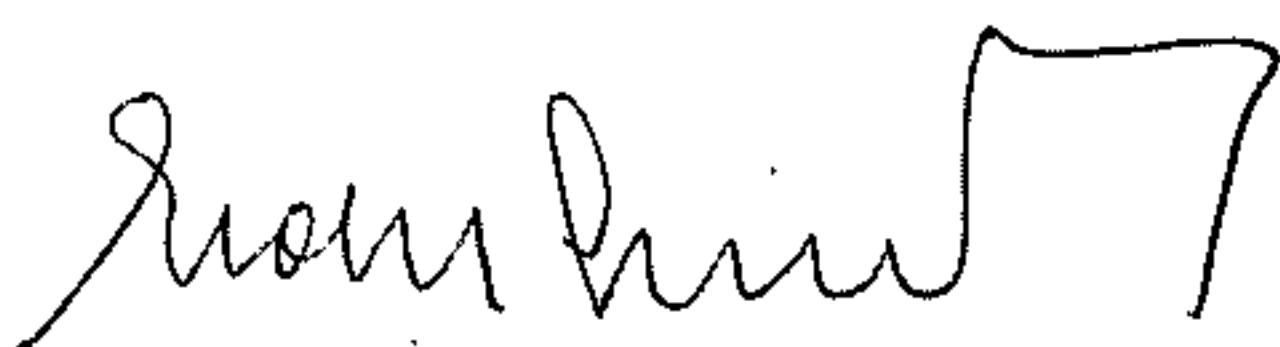
1º) Aprobar la licitación privada N° 380/80 la que se adjudica a la firma "ALDO FRANCISCO MERCADO" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devúlvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A.



EDUARDO CAVIGLIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION